

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Queda derogado el Reglamento aprobado por Real Orden de 30 de mayo de 1913, salvo en su artículo 16, con las modificaciones que se señalan en la disposición transitoria primera.

Segunda.—El Consejo de Administración de «Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.», queda facultado para dictar las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en el presente Reglamento.

Tercera.—La Dirección facultativa de la dehesa de Castilseras, elaborará anualmente un informe detallado sobre el desarrollo y marcha de las diferentes explotaciones, tanto en su aspecto técnico como económico, del cual la «Sociedad de Minas de Almadén y Arrayanes, S. A.», entregará un ejemplar a la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ayuntamiento de la comarca de Almadén y Comité de Empresa.

Cuarta.—Para cubrir puestos de trabajo vacante o de nueva creación en la dehesa de Castilseras, se dará preferencia en igualdad de condiciones, valorando tanto las circunstancias que concurren en el candidato, como los resultados obtenidos en las pruebas que para cada puesto se fijen, a los beneficiarios que hayan renunciado expresamente a su derecho de cultivo mediante la percepción de la correspondiente contraprestación económica pactada, así como a sus hijos y viuda.

Quinta.—Las obras de puesta en riego a que se refiere el artículo 7 de este Reglamento, no serán acometidas en tanto no se disponga libremente por la Sociedad de más del 75 por 100 de la superficie regable.

Sexta.—Esta Orden entrará en vigor el día de su publicación.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 29 de abril de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

11436 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace pública haberse autorizado la rifa, exenta de impuestos, que ha de celebrarse la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.*

Por acuerdo de este Ministerio, de fecha 4 de mayo actual, se autoriza la celebración de la rifa, exenta de impuestos, que ha de llevar a efecto la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, mediante sorteo a celebrar, ante Notario, el día 20 de julio del año en curso, en esta capital.

Esta rifa ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—8.195-E.

11437 *RESOLUCION de 15 de mayo de 1982, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de mayo de 1982.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ... 43363

Consignado a Bilbao.

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los billetes números 43362 y 43364.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 43301 al 43400, ambos inclusive (excepto el 43363).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 63

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

Premio especial a la fracción:

El décimo o fracción 8.ª de la serie 16.ª del número 43363, al que ha correspondido el primer premio, ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.000 de pesetas.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número ... 07510

Consignado a Murcia, Archena, Madrid, Herrera de Pisuerga, La Laguna, Puebla de Montalbán, Bilbao Vigo, Jávea, Barcelona, Montcada y Reixach, Cabra, Rentería, Huesca y Beniel.

2 aproximaciones de 520.000 pesetas cada una para los billetes números 07509 y 07511.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 07501 al 07600, ambos inclusive (excepto el 07510).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número ... 03383

Consignado a Huelva, Madrid, Málaga, Avilés, Salamanca, Brenes, Medina del Campo, Zaragoza, Crevillente, La Puebla, Santa Coloma de Gramanet, Sanlúcar de Barrameda y Gerona.

2 aproximaciones de 287.500 pesetas cada una para los billetes números 03382 y 03384.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 03301 al 03400, ambos inclusive (excepto el 03383).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

| | | | |
|-----|-----|-----|-----|
| 004 | 060 | 207 | 435 |
| 025 | 063 | 235 | 558 |
| 034 | 091 | 276 | 701 |
| 040 | 145 | 420 | 889 |

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ... 7

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, en el conjunto de las dieciséis series, resultan 294.145 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de mayo de 1982.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

11438 *RESOLUCION de 15 de mayo de 1982, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace pública el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 22 de mayo de 1982.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 22 de mayo de 1982, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 138.312.500 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio ... 27.000.000

| Premios de cada serie | Pesetas |
|--|------------|
| 1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ... | 20.000.000 |
| 1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ... | 10.000.000 |
| 1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ... | 5.000.000 |
| 1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras) ... | 32.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ... | 2.300.000 |
| 2 aproximaciones de 520.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ... | 1.040.000 |
| 2 aproximaciones de 287.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero ... | 575.000 |
| 99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... | 2.475.000 |
| 99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... | 2.475.000 |
| 99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... | 2.475.000 |
| 799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ... | 19.875.000 |
| 7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero ... | 19.987.500 |